



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1931

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de marzo de 1979

Número 29

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL ZAPOTE", Municipio de Tonatico, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 4484 de fecha 15 de octubre de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciar juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 8 de diciembre de 1973, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 15 de diciembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 22 de octubre de 1974, a los ejidatarios

y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 6 de noviembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turno al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 4 de febrero de 1977; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de marzo de 1979 | No. 29

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "EL ZAPOTE", del Municipio de Tonalico, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 494, 495, 659, 663, 664, 665, 668, 643, 674, 675, 676, 697, 562, 565, 608, 609, 610, 611, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 628, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 629, 630, 633, 632, 634, 635, 631, 636, 637, 638 y 639.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 651, 652, 653 y 654.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 428, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de diciembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción II; 85, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL ZAPOTE", Municipio de Tonalico, del Estado de México,

por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Manuel Ayala Vázquez, 2.—Ma. Trinidad Ayala Peña, 3.—Florencio Ramírez Vázquez, 4.—Marcelino Ramírez Vázquez, 5.—Miguel Rea Beltrán, 6.—J. Ascensión Serrano Ruiz, 7.—Antonio Vázquez Reyna, y 8.—Elena Ruiz Reyna. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Columba Ayala, 2.—Eduardo Ayala, 3.—Crescencio Ayala, 4.—Anselmo Ayala, 5.—Colorina Ayala, 6.—Francisco Ayala, 7.—Enriqueta Rogel, 8.—José Ramírez, 9.—Jesús Ramírez, 10.—Teodoro Ramírez, 11.—Perfecto Ramírez, 12.—Rosa Reyna Serrano, 13.—Pedro Serrano, 14.—Silvestre Serrano, 15.—María Serrano, 16.—Lorenza Serrano, 17.—Trinidad Serrano, 18.—Josefina Serrano, 19.—María Morales, 20.—Agustina Vázquez y 21.—Agustín Acosta Ruiz. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios mencionados, números: ... 1152963, 1152967, 1152975, 1152976, 1152977, 1152982, 1152985 y 1152982

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "EL ZAPOTE", Municipio de Tonalico, del Estado de México, a los CC. 1.—Juan Domingo Ayala, 2.—Aniceto Acosta Ayala, 3.—Arturo Ramírez Rogel, 4.—Esperanza Guadarrama, 5.—Javier Rea Estrada, 6.—Agustín Vázquez Figueroa, 7.—Juan Vázquez Figueroa, y 8.—Ricardo Rea Ruiz; consecuentemente, expidense sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "EL ZAPOTE", Municipio de Tonalico, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
JORGE ROJO LUGO.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MARCELA MUÑOZ HARDY

ARMANDO RANGEL DE ANDAS, en el expediente marcado con el número 2917/78, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los treinta días de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. **C. Joaquín Reyes Escamilla.**—Rúbrica. 494.—17, 27 feb. y 8 mar.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JUANIA CALLEGOS DE VALENZUELA

ROSALBA RUIZ VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1676/78, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (LA USUCAPION), del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 51 de la Colonia General Vicente Villada, Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda:—AL NORTE:—21.50 metros con el lote 14; AL SUR:— 21.50 metros con Calle Progreso; AL ORIENTE:— 10.00 metros con Calle San Rafael; AL PONIENTE:— 10.00 metros con el lote 16 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 495.—17, 27 feb. y 8 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

EXPEDITO RIVERA ESPINO, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 34/1979, diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión del inmueble denominado La Esperanza, ubicado en la Población de Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: Al Norte, 14.20 metros con Camino Vecinal, al Sur, 14.20 metros con Antonio Bernal, al Oriente, 13.60 metros con Cayetano Hernández y Simón Hernández y al Poniente, 15.00 metros con Juana Vda. de Márquez, con superficie total aproximada de Doscientos Metros Cuadrados, Cincuenta y nueve centímetros.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 31 días de Enero de 1979.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 659.—1o. 6 y 8 mar.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

ESPERANZA AVILA DE BAÑALES, promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp.—192/1979.— del terreno ubicado en San Gerónimo Chicahualco, Metepec.—Norte.— 20.00 Mts. con Francisco Bañales, Sur.— 20.00 Mts. con Teodoro Peralta, Oriente 15.00 Mts. con Calle Puerto San Blas, Poniente 15.00 Mts. con Ignacio López Gijón.— Superficie aproximada de 300.00 Mts. cuadrados.—para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1979.—Doy fe.—C. Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

663.—1o., 6 y 8 mar.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EVANGELINA ISLAS VIUDA DE ROCHE.—promueve Diligencias de Información de Dominio— Exp.— 214/1979, del inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., Norte.— 55.00 Mts. con Cerrada de Hicalgo número 15.—Sur.55.0 Mts.—con Antonio Fuentes.—Oriente. 25.75 Mts. con Julio Velázquez.—Poniente 25.75 Mts. 2.— para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.— Toluca Méx., a 22 de Febrero de 1979.—Doy fe.—C. Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

664.— 1o., 6 y 8 mar.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

JOSE GONZALEZ GARDUÑO, promueve Información de dominio de una fracción de la casa No. 50 de la Calle de Allende del Municipio de Metepec, Méx. Norte 7.63 Mts. Raúl Pichardo, Sur 7.63 Mts. Calle de su ubicación, Poniente 23.80 Mts. con predio de la promoteve, Oriente 23.80 Mts. Clara Dávila. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

665.—1o., 6 y 8 mar.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

MARIA DE LAS MERCEDES FERREYRO ROJAS DE MARTINEZ.—Exp.—222/1979 promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam.— Terreno de labor denominado "LA BARRANCA", en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., Norte.— 71.85 mts. con camino de Capultitlán a Metepec, Sur.—91.00 Mts. con barranca de por medio.—Oriente.—25.00 con Petra García.—Poniente.—75.00 Mts. con una presa.—superficie aproximada 4,066.25 Mts.— para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1979.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

668.—1o., 6 y 8 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LEONIDES DOMINGUEZ PERES.

AMANDA GARCIA DE LUNA, en el expediente marcado con el número 3427/78, que se tramita en este Juzgado, se demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 74 de la Colonia Edo. de México, de éste Municipio: Que mide y linda: Al Norte 21.50 Mts. con Lote 21; Al Sur 21.50 Mts. con lote 19; Al Oriente 10.00 Mts. con Lote 11; Al Poniente 10.00 Mts. con Calle 7; Ignorando su domicilio se lo emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx. a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acds. del Juzgado Tercero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

643.—27 feb. 8 y 17 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el expediente número 43/979 Simón Pastrana Serralde promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de Tlacuilanga del Municipio de Santiago Tlaxiaco de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 386.00 metros con propiedad de los señores Raymundo Tostán y Guadalupe Pastrana; AL SUR 212.00 metros con el señor Guadalupe Pastrana; AL ORIENTE 73.33 metros con camino y AL PONIENTE en tres líneas, la primera de 64.46 metros, la segunda de 30.26 metros y la tercera de 60.22 y linda con propiedad de los señores José Nava y Guadalupe Pastrana Serralde. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los correspondientes edictos en los periódicos gaceta de gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a Veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

674.—1o., 6 y 8 mar.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CRISTOBAL FIGUEROA OCAMPO promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno urbano ubicado en Prolongación de Bravo Norte Esquina Paseo de los Matlatzincas ésta Ciudad Norte en quebrada hacia el Oriente y en cuatro líneas, las primeras de 29.40 Mts. la segunda de 7.80 Mts. tercera 7.40 Mts. y cuarta 17.50 Mts. prolongación de Bravo Norte, Sur 13.70 Mts. lote No. 36. Oriente 2.70 Mts. prolongación de Bravo Norte, Poniente en tres líneas, la primera de 18.23 Mts. con lote No. 23 de Alfredo Contreras Sánchez; la segunda 8.55 Mts. lote No. 23 de Alfredo Contreras Sánchez; la segunda 8.55 Mts. lote No. 37 de Dolores Escudé de Villafañá; la tercera de 18.46 Mts. con lote No. 39 resto de propiedad de la promovente. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

675.—1o., 6 y 8 mar.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 740/1978.—JUANA MARTINEZ AVEN. BAÑO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano ubicado en el Barrio del Espíritu Santo de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.—10.00 metros con la señora Eivira Degollado Viuda de Mejía, Al Sur, 10.00 metros con el camino a Pueblo Nuevo, Al Poniente, 40.00 metros y colinda con el señor Inocente Carrillo; Al Oriente, 40.00 metros y colinda con la señora Eivira Degollado Viuda de Mejía.—Para su publicación, en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Natelero" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca México a veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

575.—1o., 6 y 8 mar.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLATEMPALTECA

## EDICTO

En los autos del expediente número 786/78 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HINOJOSA LUELMO LUIS ARTURO en contra de JORGE TRUJILLO AGUILAR, LABORATORIO CUATRO CAMINOS, S.A. y MARIA ANGELA ZAVALA, el ciudadano Juez señaló las doce horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de un Equipo Analizador automático para determinación de PH, Gases y estado Acido básico en sangre. Marca Corning, Modelo 165, con número de Serie CC243, color naranja con 16 botones para su control, determinación simultáneamente PH, PO2, contenido de O2, bicarbonato y saturación de O2, completo con reactivos, accesorios, e impresor de datos incorporado, sin gases de calibración ni reguladores, en buen estado de uso, sirviendo de base la cantidad de CUARENTA y OCHO MIL PESOS 00/100, M.N. y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Tercer Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **C. Hugo Jiménez de la Cruz**.

Rúbrica

697—3—6—8—Mzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

HONCIENCIA PEREZ DE MACEDO, propio derecho, promueve inscripción sobre predio urbano ubicado en Pueblo Bejucos, Municipio Tejupilco, éste Distrito Judicial.

DESCRIPCION:— Norte 15.00 metros con Delfino Pérez, Sur, 15.00 metros con calle sin nombre; Oriente 15.00 metros con calle sin nombre y Poniente 16.00 metros con Vicente López. Superficie construida 40.00 M2. Superficie total 240.00 M2.

Acuerdo Ciudadano Juez éste Juzgado, expido presente edicto por tantas veces necesarias, su publicación en Gaceta del Gobierno y el Heraldito, editanse en Ciudad Toluca, México, y su fijación en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Expediente 4/979.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., Febrero 16 de 1979.—El Secretario del Juzgado, C. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

562.—24 feb., 8 y 20 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DAVID MEDRANO GARCIA, - bajo el expediente 23/979, promueve diligencias de inscripción respecto de un terreno con casa ubicado en el poblado de San Miguel Tenochtitlan, municipio de Jocotitlan, de este Distrito, el cual mide y linda: NORTE 31.50 camino vecinal, SUR 33.57 mts. María Medrano, ORIENTE 18.63 mts. Leonardo Montoya, PONIENTE 17.37 mts. Andrés García, superficie aproximada 584.00 mts. cuadrados, expido el presente en cumplimiento a la fracción III, artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldito, editanse en la Cd. de Toluca Méx., citando por este conducto a todo interesado para que comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a Derecho, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica

565.—24 feb. 8 y 20 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIA LEDEZMA DIAZ REP. POR FLOBA DIAZ LEDEZMA.

NABOR BELLO MIGRANAS, en el expediente marcado con el número 3379/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapion del lote número 8 manzana 81 de la colonia Estado de México de este Municipio Que mide y linda: Al norte 21.50 Mts., con lote 7; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 9; AL ORIENTE 10.00 Mts., con avenida Cuahu-témec; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

608.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIA GARDUNO MIRANDA.

TERESA FLORES BARAJAS, en el expediente número 26/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7, manzana 14, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 6; AL SUR: 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.90 metros con calle 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

609.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELVIA MEYRAN GARCIA:

BALOIS VENTURA BRAVO, en el expediente número ..... 3429/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 3 Manzana 74, Calle 8, Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 12; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 8; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 16; con una superficie total de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

610.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS HERNANDEZ ACOSTA:

ELIGIO LOPEZ ROJAS, en el expediente número 3114/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 16 Manzana 115, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR: 21.50 Mts., con Avenida Texcoco; AL ORIENTE: 15.45 Mts., con lote 15; AL PONIENTE: 15.30 Mts., con calle Condeza, con una superficie de 330.63 Metros Cuadrados, aproximadamente. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

611.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERON PAREDES RODRIGUEZ:

FELIPE MORALES CRUZ, en el expediente número 2667/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 27, Manzana 88, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 28; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle 3 ahora calle Santa Mónica. Con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 611.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 79/978.

PRIMERA SECRETARIA.

GUADALUPE CURIEL SANCHEZ.

ROSA LUNA HERNANDEZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno número 28 Manzana 24 de la Colonia General José Vicente Villada, que mide y linda al NORTE:— 21.50 Mts. con Lote 21, al SUR, 21.50 Mts. con Lote 19, al ORIENTE, 10.00 MTS. con Lote 11, al PONIENTE 10.00 Mts. con Calle Cinco. haciéndole de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, y quedando apercibidas de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la Puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl México, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica. 615.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA CALLES SOTO:

SERGIA VAZQUEZ AGUILAR, en el expediente número 515/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 36, Manzana 34, Colonia Loma Bonita ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 35; AL SUR: 20.00 Mts., con Calle; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Lote 18; con una superficie aproximada de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Juzgado Tercero Civil, P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 616.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EUSEBIO Y JESUS ORTIZ GONZALIZ.

EUSEBIO ACOSTA LOPEZ, en el expediente número 2645/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 7 de la manzana 80, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 6; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 8; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 16 o Lindavista; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 24; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 617.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOCIEDAD DIAZ MOREDA.

ALFREDO ISLAS ORTIZ, en el expediente número 3115/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 28, manzana 35, de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.65 metros con lote 23; AL SUR: 20.65 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Tepayar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 618.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURELIA RODRIGUEZ DE NAVA:

BONITILA GALVEZ MARQUEZ, en el expediente número 1051/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 13, Manzana 28, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 12; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle 10; con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 619.—27 feb., 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CERCOLO Y JESUS ORTIZ CONZALEZ.

CERCOLO Y JESUS ORTIZ CONZALEZ, en el expediente número 2939/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 9 de la manzana 84 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 8; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 22; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. C. **Joél Gómez Trigos.**—Rúbrica. 623.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CERCOLO Y JESUS ORTIZ CONZALEZ.

SABAL VERRARA CAMACHO, en el expediente número 1384/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 5, Manzana 71, Colonia General José Vicente Villada Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 4; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle 7; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 26; con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. **Fernando Terrón López.**—Rúbrica. 621.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

JOVITA MEJIA ROJAS, en el expediente marcado con el número 2361, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 31 manzana 15 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 29.00 metros con lote 30; AL SUR 29.00 metros con lote 32; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle José María Morales y Pavón; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 11 y su superficie total es de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx. se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. **Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 623. 27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERALDO STEINBOCK, ARMANDO, JOSEFINA, LEANDRO Y GERARDO LOPEZ CARMONA.

JUAN SANTIAGO BELIO, en el expediente número 1287/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 15, Manzana 48, Colonia México, Tercera Sección Palmas, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 14; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Calle Geografía; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 12. Con una superficie de 135 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente el mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. C. **Fernando Terrón López.**—Rúbrica. 622.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GERARDO CASTAÑO MENDOZA.

LEOPOLDO PATINO GUERRERO, en el expediente marcado con el número 2339/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 2, manzana 84 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 1; AL SUR: 21.50 metros con lote 3 AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Atzacamalco; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 29 y su superficie es de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. **Joél Gómez Trigos.**—Rúbrica. 623.—27 Feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE ANDREW GAMEZ.

ALICIA PALAFOX DE VAZQUEZ, en el expediente número 2338/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 28; manzana 41, colonia General José Vicente Villada, de este Municipio, mide y linda: Norte, 21.50 metros con lote 29; sur, 21.50 metros con lote 27; oriente 10.00 metros con lote tres; poniente 10.00 metros con calle Tacabaya, con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acordos. **Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 624. 27 feb. 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN AVARADO MORALES:

FIDELA MARTINEZ MALDONADO, en el expediente número 2433/978, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 10, Manzana 71, Colonia José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 9; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle Tacubaya; con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

625.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURELIA RODRIGUEZ DE NAVA.

DOMITILA GALVEZ MARQUEZ, en el expediente número 1652/78, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número DIECIOCHO, manzana VEINTIOCHO, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, mide y linda: Norte, 21.50 Mts. con lote 19; sur, 21.50 Mts. con lote 17; oriente, 10.00 Mts. con lote 13; poniente, 10.00 Mts. con calle nueve, superficie 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

626.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

AMALIA RODRIGUEZ DE CARMONA, en el expediente marcado con el número 2473/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número nueve, de la manzana ochenta de la Colonia Ampliación Vicente Villada, super cuarenta y cuatro de este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 8; AL SUR 17.00 Mts. con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 34; Y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Avenida Vicente Villada; Ignorando su domicilio se le informa para que se emplaza a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

627.—27 feb., 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARI HERNANDEZ CAMARGO:

MARIA DE JESUS BULLOLI CAMPA, en el expediente número 2733/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, y demás consecuencias legales. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. D.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

629.—27 feb. 8 y 17 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORES CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MORON, en el expediente 163/79, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPIÓN, del lote número 5, manzana 114, de la colonia General José Vicente Villada, de este municipio, mide y linda: Al norte, 21.50 metros con lote 4; sur, 21.50 metros con lote 6; oriente, 10.00 metros con calle Condesa; poniente, 10.00 metros con lote 26, superficie 215.00 metros cuadrados Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

630.—27 feb. 8 y 17 mar.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. 1699/78.

PRIMERA SECRETARIA.

DEM. INMOBILIARIA VAZE, S.A..

ROSA ROJO MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPIÓN, del lote de terreno número 12, de la manzana 49, de la Colonia "LA PERLA", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Metros con lote 11; AL SUR, en 15.00 Metros con lote 13, AL ORIENTE, 8.00 Metros, con Calle cipreces; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer, por sí o por Apoderado se seguirán el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

633.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE SILVA CHAVEZ, en el expediente número 2687/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 29 de la manzana 72 de la Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 30; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle Tacubaya; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica

632—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEINBOCK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO todos de apellidos LOPEZ CATMONA.

TERESA CASTILLO DE SANTAMARIA, en el expediente marcado con el número 3368/978, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana número 26, de la Colonia México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 4; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con lote 38; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Psicología; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

634—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUNZONIZ CASTILLO.

RENE JUSTO GALLARDO, en el expediente marcado con el número 2287/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 41, de la manzana número 77, de la Colonia Agua Azul Grupo Super veintitrés, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 40; AL SUR 17.00 Mts., con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Calle Lago Guacacaha; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 16; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

625—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE LOPEZ DAMIAN, en el expediente número 2643/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 5, Manzana 69, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 4; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle cinco; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 26; con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **P.D. C. Fernando Terrán López.**—Rúbrica.

631—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO BLANCOZA OLGUIN.

JULIANA BASTISTA CANTOR, en el expediente número 333/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 13, Manzana 64, Colonia Ampliación Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 12; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 38; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle; con una superficie de 133.00 Mts. cuadradas; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **P.D.C. Fernando Terrán López.**—Rúbrica.

636—27 Feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 39/79.

PRIMERA SECRETARIA

EMCCIONAMIENTOS "ESPERANZA", S.A.

ROBERTO REYES SAAVEDRA, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número 1—"A", de la manzana 11, de la Colonia "ESPERANZA", de este municipio que mide y linda: AL NORTE, 16.40 Metros con vía pública de nombre; AL SUR 15.15 Metros con lote número 1; AL ORIENTE, 13.00 Metros con lote 16; y al PONIENTE 7.90 Metros con Calle e; Haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, **Fic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1697/78. PRIMERA SECRETARIA

DEM. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

DANIEL CORREA GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCACION, del lote de terreno número 5, de la manzana 79, de la Colonia "LA PERLA", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Metros con lote 4; AL SUR, 15.00 Metros con lote 6; AL ORIENTE, 8.00 Metros con lote 20; AL PONIENTE, 8.00 Metros con Calle Ciclomoros; Haciendo de su conocimiento que deber apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica. 638.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 71/79. PRIMERA SECRETARIA

SRES. PABLO SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA TEODORA ESTRADA DE ORIAD, LINO SORIANO, MAURO CASTRO HILARIO VALENCIA Y SOCIOS Y AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

JOVITA URBINA DE FARFAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno número 45, de la manzana 54, de la Colonia AGUA AZUL GRUPO A SUPER 4, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Metros con lote 44; AL SUR 17.00 Metros con lote 46; AL PONIENTE 9.00 Metros con Calle Lago Mask; Y AL PONIENTE, 9.00 Metros con lote 20; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica. 639.—27 feb. 8 y 17 mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA REMATE y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 135 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO IRREGULAR, CONOCIDO POPULARMENTE COMO "LA ULTIMICA", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondiere, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 20,163.00 m² (VEINTY Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 375.00 metros con terrenos del señor Leal Luna; al Sur 258.00 metros con terrenos baldíos; al Oriente 243.00 metros con terrenos baldíos y al Poniente 210.00 metros con Avenida Central, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA SERVIDIDumbre

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del impuesto sobre Fincas, derechos y realización del mismo, que desde el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$14,730,000.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS PESOS, 00/100 M. N.) más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causan en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento legal.

En caso para el remate del inmueble descrito, la cantidad en \$14,730,000.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS PESOS, 00/100 M. N.) se cubrirá por el rematador en la forma y en la cantidad que cubra las dos terceras partes en moneda válida, al cumplir con los Artículos 136 y 140 del Ordenamiento Legal mencionado. RESPALDO DE LA CONVOCATORIA.

Ecatepec de Morelos, México, a 11 de febrero de 1979.

ATENTAMENTE: DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO. (Firma manuscrita)

651.—8 marzo.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA PUBLICACION

A LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA REMATE y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 135 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO IRREGULAR, CONOCIDO POPULARMENTE COMO "LA ULTIMICA", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondiere, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 347,000.00 m² (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 1,200.00 metros con las Aguas de Teodoro Rodríguez; al Sur 1,170.00 metros con la Colonia Emiliano Zapata Primera Sección y 1,000.00 metros con la Colonia Díaz Ordaz; al Oriente 270.00 metros con Avenida Central y al Poniente 270.00 metros con San Agustín, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del Impuesto sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el Propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$56,882,826.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Ordenamiento Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito la cantidad de \$29'146,500.00 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1979.

ATENTAMENTE,
SUBRANIO EFECTIVO, NO EJECUCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
DR. PAUL VILLAZOR GARCIA.

652.—8 marzo.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 M. N.) más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$40'000.00.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS, 00/100 M. N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1979.

ATENTAMENTE,
SUBRANIO EFECTIVO, NO EJECUCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
DR. PAUL VILLAZOR GARCIA.

653.—8 marzo.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION

A LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA ALMENA y al mejor postor en los términos de los Artículos 135, 134 y 136 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL TERRENO JUNDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO "INDEPENDENCIA", CONOCIDO POPULARMENTE COMO "GRANJAS INDEPENDENCIA" compuesta por tres parcelas que son: A) Al Norte aproximadamente 450.00 metros con Camino y terrenos del Cuernavaca; al Sur aproximadamente 450.00 metros con Camino que lleva Navarro; al Oriente en aproximadamente 250.00 metros con terrenos que pertenecen a don Acacio y Andres Olvera y al Occidente aproximadamente 250.00 metros con María Antonieta Viuda de Riera, Carlos y Roberto Arceas con una superficie de 300,000.00 M<sup>2</sup>; B) Al Norte en aproximadamente 450.00 metros con terrenos baldíos; al Sur en aproximadamente 450.00 metros con terrenos baldíos; al Oriente aproximadamente 250.00 metros con Camino que lleva Navarro y al Poniente en aproximadamente 250.00 metros con terrenos baldíos; C) Al Norte en aproximadamente 450.00 metros con terrenos baldíos; al Sur en aproximadamente 450.00 metros con terrenos baldíos; al Oriente en aproximadamente 250.00 metros con terrenos baldíos; al Poniente en aproximadamente 250.00 metros con terrenos baldíos; con una superficie de 100,000.00 M<sup>2</sup>. Este terreno fue embargado con todo lo que se menciona y por ende se le consigna, así como los demás que se mencionan en el presente, como un bien que se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION

A LAS TRES HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA ALMENA y al mejor postor en los términos de los Artículos 135, 134 y 136 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente inmueble:

EL TERRENO JUNDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO "INDEPENDENCIA", CONOCIDO POPULARMENTE COMO "GRANJAS INDEPENDENCIA", el cual fue embargado con todo lo que se menciona y por ende se le consigna, así como los demás que se mencionan en el presente, como un bien que se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del Impuesto sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$56,882,826.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$40'000.00.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS, 00/100 M. N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1979.

ATENTAMENTE,
SUBRANIO EFECTIVO, NO EJECUCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
DR. PAUL VILLAZOR GARCIA.

654.—8 marzo.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el Propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$52'243,800.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**

Gobernador Constitucional del Estado.

**C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director de Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**

Director del Trabajo y Previsión Social.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

**PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ**  
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.